



Santiago, 22 de Octubre de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

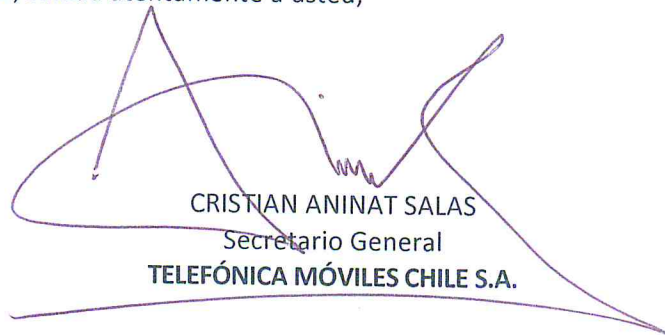
TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 922
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia y debidamente facultado al efecto por Telefónica Móviles Chile S.A. (en adelante, la "Compañía"), informamos como Hecho Esencial lo siguiente:

En sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, el directorio de Telefónica Móviles Chile S.A. acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, repartir con fecha 30 de Octubre de 2013, un dividendo provisorio de \$8.200.000.000, equivalente a \$69,47613 por acción, con cargo a las utilidades resultantes del ejercicio de 2013.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


CRISTIAN ANINAT SALAS
Secretario General
TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.

